

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE

AUTO DE SUSTANCIACION N° 045

Roldanillo Valle, Agosto Ocho (8) de Dos Mil Veintidós

(2022).

PROCESO: *Ejecutivo Hipotecario*
DTE: *BANCO DAVIVIENDA S.A.*
DDA: *MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE CASTAÑO*
RAD No. *76-622-31-03-001-2020-00057-00*

Mediante despacho comisorio No.010 del 13 de octubre de 2021, se comisionó al Juzgado Civil Municipal de Roldanillo Valle, para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con el No. de matrícula inmobiliaria 380-18752, de propiedad de la demandada, señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE CASTAÑO.

Dicho despacho ha sido devuelto debidamente diligenciado por el comisionado. Por lo anterior, atendiendo las voces del art. 40 del C.G.P., deberá agregarse al proceso, para los fines previstos en dicha norma.

Por lo antes expuesto, el **Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo Valle,**

RESUELVE

1º. AGREGAR al presente proceso y poner en conocimiento de la parte ejecutante, el despacho comisorio No. 010 del 13 de octubre de 2021, por medio del cual se practicó el secuestro del bien inmueble identificado con el No. de matrícula inmobiliaria 380-18752, de propiedad de la demandada, señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE CASTAÑO.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

DAVID EUGENIO ZAPATA ARIAS

El presente auto se notifica a la hora de las 8:00 A.M. en el

ESTADO No. 091

FECHA: AGOSTO 9 DE 2022

HERNAN GONZALEZ TORRES

Secretario

Firmado Por:
David Eugenio Zapata Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9d9734ed347f96300a9f474c68ed2ff36fa5bff93ef0bf8d0a6e7bc9b7cef2a**

Documento generado en 08/08/2022 03:35:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>